



CABILDO INDIGENA DEL TERRITORIO DE CATAMBUCO

Según ley de origen, derecho propio derecho mayor, usos y costumbres, ley 89 de 1890, constitución de Colombia, tratado 169 de la OIT, ley 21 de 1991 y todo el bloque constitucional

Territorio ancestral Catambuco, Marzo 22 de 2018

Señores
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR



Cordial saludo

La comunidad indígena del territorio de Catambuco en representación de su gobernador CARLOS POTOSI, de manera respetuosa, connotadores también de su buena voluntad queremos solicitarles la donación de madera (15 Arboles), que como parte de los avances del proyecto vial ustedes cortaran dentro del perímetro asignado (Catambuco el Pedregal), este material nos sirve como elemento para el desarrollo de nuestras actividades encaminadas al proceso reorganizado de nuestro cabildo indígena.

Por tener en cuenta nuestra solicitud les reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente

CARLOS ENRIQUE POTOSI
Gobernador cabildo indígena de Catambuco